

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: 35/16

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 07 de Diciembre de 2016.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Pino, Juan Carlos
S _____ / _____ D

Me dirijo a usted a los fines de remitir el siguiente proyecto de resolución, a los efectos de su sea incorporado tratado en la próxima sesión ordinaria.

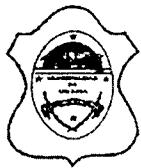
El mismo tiene objeto solicitar al DEM evalúe la factibilidad de implantar reductores de velocidad a lo largo de la calle "De la Estancia", entre las intersecciones con las calles Río Almanza, Río Ewan y Río Milna.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del reglamento interno, Decreto C. D. 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESADA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/12/16 Hs. 12:08
Número:	1867 Fojas: 5
Expto. N° _____	

[Firma]

[Firma]
Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En las diferentes visitas programadas a los barrios de nuestra ciudad, hemos recibido un sinnúmero de solicitudes. Una de ellas es la de colocar reductores de velocidad a lo largo de la calle "De la Estancia", ya que, según los vecinos, es común ver transitar vehículos a muy altas velocidades, lo que implica un peligro para todos los transeúntes de la zona y en especial para los niños y jóvenes, ya que en el área existen tres establecimientos educativos de diferentes niveles. De este modo, a los vecinos y alumnos les es imposible cruzar las calles con total tranquilidad.

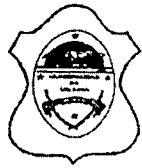
Por ello es necesaria la urgente intervención del DEM, a fin de resguardar la seguridad vial de los peatones mediante la colocación de reductores de velocidad y la señalización complementaria solicitada por los vecinos del Barrio Río Pipo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.

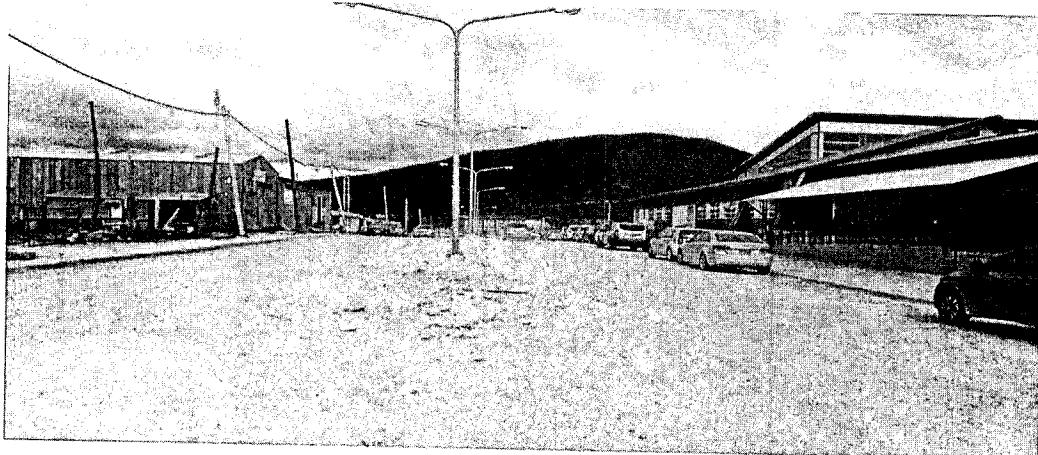


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

"2016: Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

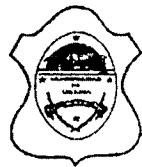


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

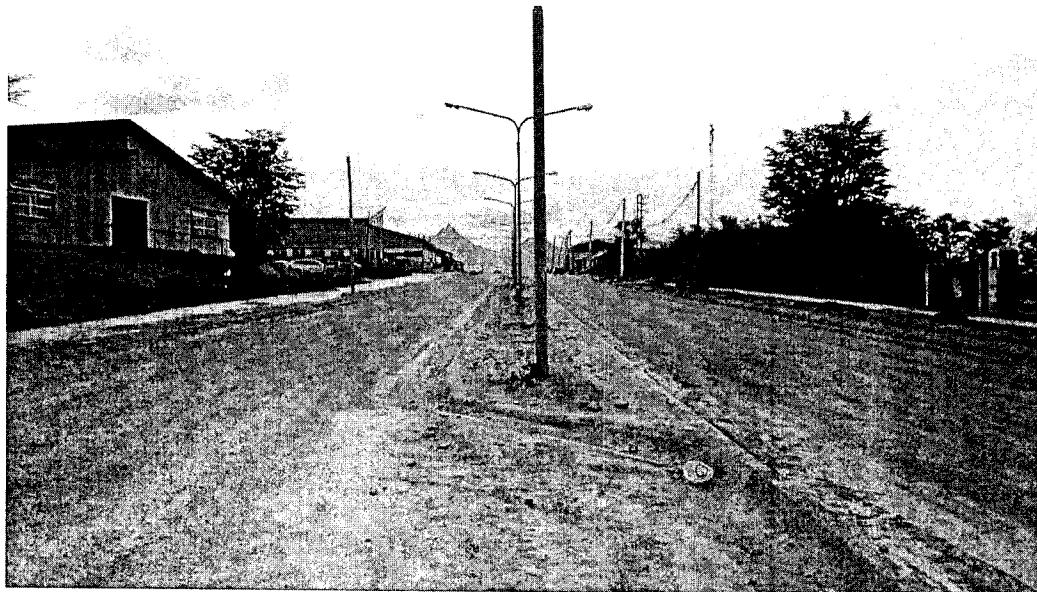


mo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

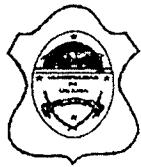


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Silvio Bocchicchio".

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- SOLICITAR al DEM, que mediante el área que corresponda, proceda a instalar reductores de velocidad a lo largo de la calle "De la Estancia" en sus intersecciones con las calles Río Almanza, Río Ewan y Río Milna, en el barrio Río Pipo.

ARTÍCULO 2º- Requerir al DEM que por el área que corresponda, proceda a colocar la señalización correspondiente a través de carteles de velocidades máximas permitidas y advertencia de disminución de velocidad en la calle "De la Estancia" en la totalidad de su extensión.

ARTÍCULO 3º- De forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Silvio Bocchicchio".

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia